

Documentación requerida para estudio de crédito persona jurídica

- Firma del formato de autorización de consulta ante las centrales de riesgo (formato de Fedearroz).
- Solicitud de crédito en formato de la Federación debidamente diligenciado.
- Certificados de Tradición y Libertad de los bienes a su nombre con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Relación de maquinaria y vehículos a nombre de la empresa. (copia de tarjetas de propiedad)
- Fotocopia de la Declaración de Renta de los dos (2) últimos años, con sus anexos.
- Balance general y Estado de resultados de los tres (3) últimos años con notas, debidamente firmado por el representante legal y contador público titulado.
- Certificado de existencia y representación legal de la entidad (Cámara de Comercio), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. En el evento que en el certificado de la Cámara de Comercio no esté explícito el monto de atribuciones del Representante Legal, deberá anexar copia del acta de la junta directiva o de socios donde se autorice al representante legal para gestionar el valor del crédito, constituir las garantías.
- Composición accionaria de la empresa.
- Fotocopia del contrato de arrendamiento si cultiva en tierras arrendadas. (si aplica)
- Para el caso de las cooperativas y cualquier tipo de entidad sin ánimo de lucro, deben remitirse los respectivos estatutos de la entidad.
- 2 referencias comerciales y 2 referencias bancarias

*Se solicitara información adicional, dependiendo de la línea de crédito solicitada

Nota: Todos los créditos deben contar con pagare firmado por deudor y codeudor el cual deberá anexar la información correspondiente (persona natural o persona jurídica) para su respectivo estudio.

